Zapopan, Jalisco siendo las 10:49 horas del día 4 de noviembre de 2016, en las instalaciones de la Ante Sala Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Ramírez Castellanos.

Titular.

Tesorería Municipal.

Lic. Oscar Salazar Navarro.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. José Andrés Orendain de Obeso.

Suplente.

Representante del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.

Lic. Cesar Alejandro Hernández Álvarez.

Suplente.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:50 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.
	2. Revisión y Aprobación de Bases.
6. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a la Sesión 9 Extraordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2016, Sesión 10 Extraordinaria, celebrada el día 3 de octubre de 2016 y Sesión 17 Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura de las actas anteriores por habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido de las actas de las sesiones anteriores llevadas a cabo los días 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo solo me abstengo en la del 03 de octubre creo que no estuve sí.

El Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta Presidente de mi parte también abstención yo no estuve en esas sesiones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok correcto.

*Aprobado por mayoría de votos y la abstención por parte de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y el Lic. Andrés Orendain de Obeso.*

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **01.19.2016**, de la requisición **2016.0.2278,** de la Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Gestión del Agua y Drenaje, a través de la cual solicitan servicio de mantenimiento y reparación al camión tipo vactor con número económico 2417.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con todas las especificaciones requeridas es:

**Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, por un monto de $237,568.00 incluye I.V.A.**

El Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta Presidente yo nada más tengo una observación para el futuro la carta garantía del proveedor me parece que es imperfecta su cotización no detalla o desglosa la mano de obra y ofrece garantía por refacción y por mano de obra con tiempos diferentes creo que en el futuro para tener un mejor total del proveedor sería útil que nos desglosara la mano de obra pues para así si las garantías tienen diferentes tiempos poderlas ejercer adecuadamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **01.19.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **02.19.2016**, de la requisición **2016.0.2017,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección del Medio Ambiente, a través de la cual solicitan un paquete de sistema de fotovoltaico tipo interconexión a la red de potencia que generara la energía eléctrica al edificio El Vergel.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Energías Renovables Aztecas S.A. de C.V. por un monto de $2´456,189.01 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidora.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta gracias respecto a este concurso nos llama la atención y nos saltan varios puntos primero la gran diferencia entre un proveedor y otros en el precio ya habíamos comentado en otras ocasiones y vuelve a suceder y entonces por ese motivo nos dimos a la tarea de investigar un poco sobre esta situación y solicitamos una opinión técnica del tema y encontramos varios diferencias que me gustaría que se analizarán el rendimiento, la extensión máxima del sistema, certificados que tengan, tensión del circuito abierto, la corriente de corto circuito, corriente de máxima potencia y sobre todo la especialidad de las compañías este último lo digo porque analizando las páginas de internet de las empresas vimos que una de ellas no existe incluso con la dirección de la página de Facebook está hecha al vapor solo tiene dos personas agregadas solo dos likes y dice dedicarse a servicios de seguridad de guardias de seguridad entonces aún más nos deja la duda ¿no? de que ¿Cuáles son las empresas que están concursando? Yo en este aspecto si pediría que se bajara para poder analizarlo con mayor tiempo este tema y sobre todo con mayor personas técnicas sobre este asunto que nosotros obviamente no somos técnicos pero lo que yo pude investigar hay algunas anomalías entonces si me gustaría bajarlo y este darnos a la tarea de ponerle más atención a este tema no sé qué opinen los demás.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿Cuál haber? Me gustaría preguntar digo mi conocimiento acerca de este sistema y su impacto que pueda tener en la Dirección de Medio Ambiente no lo tengo, no tengo los elementos para saber cuál es la necesidad que tiene la Dirección en este sentido y que impacto va a tener si nosotros lo bajamos o lo retiramos quisiera yo saber si hay alguien por aquí del área de Medio Ambiente ¿no? no hay nadie aquí o alguien que nos pudiera explicar ese sistema fotovoltaico tipo interconexión a la red de potencia entiendo como que es algo que le va a generar como energía ¿no? a un edificio algo así es lo que yo entendí quisiera saber cuál es la necesidad al respecto para despejar todas las dudas que tiene la Regidora y en este caso a mí me las contagia entonces si tuvieran algunos elementos para que nos platicaran sobre de esto estaría bien.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta comentarles que no los tenemos evidentemente no se hizo una prueba técnica que en base a lo que se ha suscitado aquí y precisamente a la pregunta de la Regidora sugeriría que cuando se hagan este tipo de concursos que también pensemos para los concursos futuros y si es prudente para este también hacer una convocatoria para hacer un análisis técnico y una explicación como cuando citamos a revisión de muestras para que nos expliquen aquí los pocos datos que tengo de parte de la Dirección es que básicamente va ser autosustentable la generación de energía del edificio o sea va a generar su propia energía y lo que más le da enfoque es a lo de reducción de gases efecto invernadero y el ahorro de cientos de miles de toneladas de bióxido de carbono que se van a dejar de expedir al medio ambiente pues como ven es para la Dirección de Medio Ambiente y hacia eso va enfocado este proyecto de fotovoltaicos para que sea el edificio autosustentable en la generación de energía hasta ahí se y más técnico.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que ese tema me parece correcto o sea no es no apoyarlo si no simplemente tener claros los temas y sobre todo los proveedores que son los que nos van a surtir ese sistema ¿no? entonces es por eso mis dudas estamos hablando de 31% de diferencia o sea si es considerable dos empresas están más o menos al nivel y una muy baja entonces no queremos que nos pase como ya han sido en otras ocasiones entonces yo creo que si es importante darnos a la tarea de analizar bien estos temas.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta perfecto ¿propone algo? O puedo decir que podemos hacer un tipo de prueba de concepto que se cite de uno por uno a ciertas horas y que exponga su proyecto cada uno y ahí ustedes ya lo verifican.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ahí es algo más técnico exactamente.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿están de acuerdo en esa propuesta?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿están de acuerdo?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y que este el perito en la materia de medio ambiente ¿no? Adelante.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada la realización de las pruebas de concepto del **Cuadro** **02.19.2016** siendo la votación de la siguiente manera:

 *Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **03.19.2016**, de la requisición **2016.0.2213,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección del Medio Ambiente, a través de la cual solicitan un servicio de radiolocalizadores para mantener comunicación constante y coordinada con los combatientes forestales para los apoyos requeridos y la logística en caso de una emergencia.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Universal en Radiocomunicación S.A. de C.V., por un monto de $1´578,250.44 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **03.19.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el **Universal en Radiocomunicación S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos y el voto en contra por parte del Lic. Andrés Orendain de Obeso y el Lic. Bricio Baldemar Rivera Orozco.*

Cuadro número **04.19.2016**, de la requisición **2016.0.2549,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental/Unidad de Mantenimiento Vehicular, a través de la cual solicitan refacciones para el Taller Municipal.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Motormex de Michoacán S.A. de C.V. por un monto de $148,519.44 incluye I.V.A. (partidas 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 20)**

**Solo Moto S.A. de C.V. por un monto de $ 35,931.73 incluye I.V.A. (partidas 5, 7, 8, 10, 11, 17, y 19)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **04.19.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor  **Motormex de Michoacán S.A. de C.V. y Solo Moto S.A. de C.V.**,siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **05.19.2016**, de la requisición **2016.0.2616,** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad/Dirección de Participación Ciudadana, a través de la cual solicitan:

**Partida 1:** 47 radios portátiles.

**Partida 2:** 1 repetidor de radiocomunicación con la banda VHF.

Equipo necesario para facilitar la comunicación entre los enlaces por medio de la implementación de una red de comunicación entre los Servidores Públicos (asignados a 10 zonas) para que estén en contacto con sus Coordinadores.

La Dependencia se ajusta el techo presupuestal asignado para la compra (De 49 a 47 radios).

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Universal en Comunicación S.A. de C.V., por un monto de $397,897.40 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **05.19.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Universal en Comunicación S.A. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **06.19.2016**, de la requisición **2016.0.2866,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Medio Ambiente, a través de la cual solicitan 109 piezas de estación de reciclaje con 3 contenedores y bastidor.

La Dependencia se ajusta el techo presupuestal asignado para la compra (De 121 a 109 estaciones).

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Activa Zone S.A. de C.V. por un monto de $550,014.00 incluye I.V.A**.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **06.19.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Activa Zone S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **07.19.2016**, de la requisición **2016.0.2572**, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Medio Ambiente, a través de la cual solicitan prendas de protección necesarias para el personal de incendios forestales.

**Partida 1:** 40 overoles

**Partida 2:** 40 camisolas

**Partida 3:** 40 pantalones

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1800/2016/1240 firmado por el Lic. Alfredo Martín Ochoa, Director de Medio Ambiente, atendiendo los resultados del análisis realizado a las prendas presentadas por los proveedores.

El proveedor que cumple con las especificaciones requeridas es:

**Importadora Fabregat, S.A. de C.V. por un monto de $473,233.60 incluye I.V.A.**

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta yo quiero preguntar ahí si me lo permiten en esa ¿si ya hemos adquirido este tipo de uniformes anteriormente?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta abril 2016 fueron 49 overoles.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿y cuáles fueron los precios unitarios?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $7,050.48

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿más I.V.A?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no incluyendo I.V.A.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta incluyendo I.V.A. por qué estos están alrededor de $10,000.00 pesos más I.V.A ¿no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿en este cuadro?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta aja.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $7,029.60 pesos incluyendo I.V.A.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta tiene el mismo precio.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no más abajo, es un poco más abajo $21.00 pesos más abajo y los otros dos igual que en abril los otros dos los cotiza el mismo proveedor.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta está bien gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **07.19.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores  **Importadora Fabregat, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Presidente doy cuenta de que se integra el Regidor Xavier Marconi.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta muchas gracias.

1. **Revisión y aprobación de bases.**
2. **Bases y anexos para la Concesión del Servicio de Alumbrado Público del Municipio De Zapopan.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿alguien tiene algún comentario?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta gracias Presidente antes de hacer algunas consideraciones en relación a esta propuesta quisiera nada más clarificar exactamente los términos de lo que se está poniendo a consideración de esta mesa que nos pudieran explicar, nosotros tenemos un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento para que fuera o sea en el Pleno del Ayuntamiento donde se aprueben las bases del proceso de concesión no sé si lo que estamos aprobando es el cuerpo de las bases o lo que estamos aprobando nada más que se vaya un documento al Pleno y qué en el Pleno pueda hacer alguna ejecución pudieran hacer modificaciones aportaciones al documento y a los anexos que nos han hecho llegar a los integrantes de esta Comisión porque si estuviéramos nosotros aquí aprobando las bases estaríamos incumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento entonces quisiera que quedara muy claro clarificar que es exactamente lo que van a poner a consideración de las mesas por una parte de los integrantes de la mesa por una parte, por otro lado a nosotros nos sigue apareciendo una serie de dudas en relación sobre todo a los números que se nos están presentando y hablo específicamente del asunto de los gastos operativos y los gastos operativos quisiera que se pudieran clarificar el hecho de saber si están metiendo como parte de los mimos la totalidad del costo de la nómina de los 110 trabajadores aproximadamente que tiene la Dirección de Alumbrado Público a los costos operativos totales que nos están presentando en virtud de que si es así y tomando en cuenta que solo serán no sé si 25 o 30 los compañeros.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Presidente me permite dar cuenta de la Licenciada Michel de Leaño, la Regidora Michel de Leaño.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenida.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta gracias.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta continúo si están metiendo el total del costo de la nómina de los trabajadores en los costos operativos que están planteándonos aquí cuando en realidad sabemos insisto que cuando mucho podrían aparecer entre 25 o 30 trabajadores actuales de la administración como supervisores de la empresa que pudiera tener la concesión de los mismos es decir si nada más vamos a tener 25 o 30 trabajadores que entiendo seguirán formando parte de la administración municipal y no serán parte de la empresa que no estuviéramos metiendo el sueldo de todos si no nada más de los que tendrían que prestar sus servicios como supervisores con la empresa concesionaria esa es una de las dudas que tenemos para saber exactamente si la cantidad que tenemos aquí asignada como personal es una percepción aproximado de $19,200,000.00 pesos estamos hablando de cuantos trabajadores, dos, el hecho de que podamos saber con qué costos estamos pensando trabajar tenemos tres escenarios del costo, el costo menor, el costo mayor y el costo medio no sé si haya ya una definición en relación a más o menos por donde se quiere ir en este proceso y también preguntar para sacar los costos operativos entiendo que sumaron los costos que se hicieron durante 2015 y 2016 y que esta suma permitió que se sacara esta cantidad de más de tres de casi $4,000,000.00 de pesos para gastos de operación, pero la suma de lo que se gastó en 2015 y 2016 es no puede ser tomada en cuenta de manera normal porque en 2016 hay un gasto de $40,000,000.00 de pesos por lo menos lo que dice aquí y que nosotros pensamos que eran 75 para compra de luminarias es decir es un gasto extraordinario que si no se hace todo los años sin embargo sumamos todo lo que se gastó en 2016 incluyendo estos $40,000,000.00 de pesos para comprar lámparas con lo que se ganó en 2015 sacan una media cuando en realidad no todos los años se compran luminarias por lo tanto creemos que los gastos operativos están más altos de lo normal que no todos los años se hace este gasto extraordinario de comprar luminarias y por otro lado nos sigue preocupando el hecho de que no haya certidumbre con los compañeros empleados servidores públicos que están adscritos a la Dirección de Alumbrado Público para saber exactamente ¿Cuántos se van a quedar? Si son 25, si son 30, si son más ¿Cuál será el criterio para definir quienes se quedan? y finalmente aunque nos dicen que se quedan en la administración ¿A dónde se van a ir exactamente los compañeros que hoy trabajan en el área de alumbrado? Porque hay compañeros que tienen 20, 25 años trabajando que adquieren una especialidad en temas de alumbrado y que a lo mejor mañana los van a poner a bachear o a lo mejor a parques y jardines que no es la experticie que ellos han adquirido durante estos años de servicio público esa parte también está todavía no clara y quisiéramos saber que va a pasar con ese personal aquí estamos hablando de que aproximadamente hay un diagnóstico de que se van a generar o hay que cambiar 50,750 luminarias aproximadamente quisiéramos saber si sube el costo de las lámparas por cada lámpara nueva después de estas 50,000 habrá un costo adicional para la administración y finalmente también ver en qué quedo la propuesta que hacía la Regidora Michel de Leaño que pudiéramos contar con una garantía no de 10 sino de 18 años en el equipo que se va o que se piensa adquirir queríamos saber si habrá alguna posibilidad de prórroga en caso de que no se cumplan los primeros requisitos donde se están planteando que será 6 meses para que la empresa pueda cambiar 50,750 luminarias aproximadamente que son como 282 diarias y 500 circuitos que son como 2.7 circuitos diarios si hay prorroga en caso de que no cumpla a cabalidad en los primeros 6 meses ¿Cuánto tiempo da de prorroga? Y ¿Cuántas prorrogas más podrá haber? y ¿en qué términos? Esas son algunas de las dudas que nosotros tenemos y que quería poner en la mesa a parte insisto de saber cómo es el planteamiento especifico que quieren que se someta a votación, muchas gracias Presidente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si solicito si sometemos a consideración la participación de Juan Bernardo Covarrubias y Juan Gerardo Reyes para que nos pueda ayudar.

*Aprobado por unanimidad de votos*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta buenos días a todos yo creo que las preguntas las consideraciones del Regidor son totalmente validas tratare de aclararlas de la manera más breve posible en cuanto al marco de las bases que estamos discutiendo aquí en la comisión son principalmente para tratar todas las inquietudes de un marco ya de alguna manera validado pero definitivamente en el Cabildo podrá estar sujeto a alguna modificación al ser un proyecto complejo y de muchas aristas tratamos de que este lo más integrado posible para el día en que llegue a la comisión y yo creo que ese es el espíritu de que las bases sean aprobadas por cabildo en cuanto a la segunda inquietud.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón nada más confirmando es el cuerpo de las bases lo que se está.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta es el cuerpo de las bases es el marco general pero siempre está sujeto al ser una aprobación del Cabildo a alguna modificación o aprobación al ser un proyecto de muchas aristas estamos tratando de aglomerar todas las inquietudes con los representantes de las bancadas para que llegue ya un marco digamos muy general lo más preciso posible siendo sujeto a cualquier cosa creo que es la responsabilidad que estamos tomando. En cuanto a la integración de los costos de mantenimiento tuvimos que nosotros estimamos en el costo de nómina en alrededor de $1,300,000.00 pesos mensuales tomando en cuenta 110 trabajadores que actualmente laboran en el departamento de Alumbrado Público.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuántos perdón?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde 110.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta $1,300,000.00 pesos.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta $1,300,000.00 pesos el maestro Hugo Salazar ha estado en comunicación con los representantes del sindicato en los que se les ha comunicado que no se pretende despedir a ninguna persona que quiera seguir laborando en el Municipio sino que simplemente sus funciones van a ser diferentes ¿no? hoy digamos que gran parte se dedica a restructurar circuitos o a cambiar luminarias ahora se van a dedicar más a la supervisión a la recepción de nuevos fraccionamientos e inclusive en apoyo en donde sus habilidades que como dice el Regidor han sido desarrolladas en el lapso de este tiempo pueden ser también desarrollados como puede ser en el caso de bombeo o donde se requieren ingenieros eléctricos o las diferentes disciplinas que están actualmente en Alumbrado Público entonces se les ha comunicado que realmente no podemos (inaudible) los contratos que tenemos con ellos y al ser personal de base se van a respetar todos sus derechos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ahí no hay ninguna duda ni nada de eso.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta está planteado que no va haber ningún despido simplemente se reasignaran algunas labores a supervisión dentro del mismo cuerpo que es necesario de Alumbrado Público digamos que el Municipio se va a dedicar a supervisar que el servicio que está brindando la empresa que gane la concesión de alumbrado público sea el adecuado ¿no? y hacer las penalizaciones.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta perdón ¿Cuántos se quedarían para la supervisión de estos 110?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde todavía no están los números cerrados es lo que vamos a evaluar dependiendo la solución más adecuada que presenta la empresa ¿no? habrá diferentes planteamientos en el tema de gestión se presentaran manuales de operación y supervisión y en base a eso vamos a ver las necesidades completas pero sabemos que vamos a contar con capital humano y que tenemos requerimientos también en diferentes áreas de Servicios Públicos Municipales o de otras parte del Municipio pero siempre y si la empresa que pueda participar en la concesión también podrá absorber quizá algunos del personal solo si ellos estarían de acuerdo y si no se les presenta alguna oportunidad mejor es importante.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón la Regidora.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta si sobre ese tema preguntaría ¿ya se tiene contemplado las demandas por cambio de condiciones laborales?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde si en estricto sentido digamos que no estaríamos cambiando seguirían participando dentro de Alumbrado Público en actividades similares a las que están realizando actualmente.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si pero en este momento tienen un nombramiento.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde sí.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿cambiaría eso? A la hora que los mandarán a otro lado ¿no? o hacer otras actividades.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde si se podría tener una restructura dentro de los nombramientos pero digo tratando de mantener las mismas condiciones laborales para no entrar en situaciones de cambio de sus derechos laborales.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si bueno la pregunta va en el sentido de lo que decía el Regidor Marconi o sea ellos ya tienen una labor o una especialidad en su área al mandarlos a otra área cambiaría su situación y aparte podrían estar inconformes.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta si lo que ha platicado el Maestro Hugo Salazar con los agremiados es las diferentes posiciones que vayan de acuerdo a lo que ellos realizan actualmente ¿no? él decía ponía el ejemplo ¿no? algunos se van a dedicar a supervisar con un luxómetro lo hacían actualmente pero no con tanta frecuencia ¿no? Es decir checar la calidad del alumbrado público pero van a ser labores más recurrentes la idea es que esos mismos puestos de trabajo puedan quedarse donde mismo pero más enfocados en el tema de supervisión que actualmente realizan pero en menor grado y también dar la posibilidad a diferentes personas que quisieran participar en otras partes de Servicios Públicos Municipales ahora sí que va a ser un conceso con ellos pero nosotros estamos considerando que si dentro de nuestros gastos operativos del Municipio mantendremos todas esas plazas con contratos que beneficien a los que estén de acuerdo cada uno de los agremiados.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta la reunión pasada aquí en fue antes de la mesa me parece se hablaba de que la empresa podía contratar a algunos empleados en este sentido tenemos, sabemos las condiciones en las que se les contrataría porque obviamente el Ayuntamiento los contrata con prestaciones muy diferentes a las de empresas privadas ¿Cómo sería eso? No se va a despedir a nadie.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta nosotros estamos garantizando que quien se quiera quedar se puede quedar sobre las mismas condiciones si la empresa que llegue quizá les pueda ofrecer mejores condiciones y ellos ven una oportunidad de crecimiento bueno ya será decisión del agremiado si toma la posibilidad o no ¿no? o sea pero nada es digamos forzado en ese tema.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿y ellos elegirían si se quedan en Alumbrado o prefieren irse a otra área?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta así es vamos a enfocarlo al tema de supervisión y se les dará diferentes posibilidades pero respetando su contrato colectivo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más aclarando las condiciones laborales no se van a ver afectadas.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta las condiciones laborales no se van a cambiar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más es si puede estar en el área.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta exactamente y va más enfocado a supervisión.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta es decisión de cada uno si se queda en alumbrado o se va a otra área.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta así es como lo planteo el maestro Hugo Salazar en el trato con todos los líderes sindicales y los agremiados, por otra parte tratando de responder es importante recalcar que tenemos 40% del alumbrado pagado es preciso mencionar que era difícil calcular los gastos de mantenimiento cuando precisamente no se han hecho las adquisiciones requeridas para tener un alumbrado público quizá eficiente ¿no? por temas de presupuesto porque no se ha asignado por diferentes factores tuvimos que tomar un promedio de los últimos dos años que quizá puede ser bajo o puede ser alto a mi consideración el haber invertido lo que invertimos en alumbrado público 2015, 2016 me parece muy bajo para las deficiencias y precisamente por eso tenemos el alumbrado público aproximadamente el 40% pagado pero lo tenemos a partir de una base ¿no? de decir bueno que agarramos los últimos dos o tres años para hacer un promedio ponderado a eso no le estamos metiendo transformadores, circuitos y todas las deficiencias que no tenemos en alumbrado público entonces tratamos de ser digamos estamos poniendo un promedio de lo que nos ha costado los últimos años que es de donde debemos partir la garantía de 10 a 18 años se está ponderando nosotros no podemos imponer garantías mayores a 10 años porque la mayoría de la empresas serias estamos hablando que estamos poniendo en la lavada, Phillips crill o diferentes empresas serias parte sobre esa base de los 10 años eso no quiere decir que su vida útil total sea de 10 años es como un coche tiene garantía de dos años pero normalmente su vida útil pues es mucho mayor del mismo partimos sobre la base de las luminarias que su garantía es de 10 años pero llegan a tener una vida útil de hasta 23 años entonces debe ser responsabilidad del concesionario como nosotros realmente lo que vamos a estar calificando es el servicio que ellos van a estar brindando entonces ellos deberán considerar cuál será su inversión y como con el mantenimiento darán la mayor duración a estas luminarias nosotros estaremos checando la calidad del servicio ¿no? entonces tenemos que partir sobre una base en la que la mayoría o las luminarias de mayor calidad es la condición que cumplen en base a la prórroga de instalación nosotros estamos contando en 180 días para la instalación del alumbrado público posterior a este término dependiendo del porcentaje que haya sido instalado nosotros consideramos una penalización es decir si ellos llevan el 70% los vamos a estar penalizando por el 30% que no llevan instalado si llevan instalado el 80% y así se irá reduciendo hasta que tengan la totalidad de alumbrado público instalado la prorroga es hasta un año y tiene que tener mínimo el año el 80% del alumbrado público instalado.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta y eso todavía no está integrado esa es la propuesta que ustedes tienen en la pantalla que es la base 13.1 en donde efectivamente se está considerando una penalización por cada día de incumplimiento en la etapa las bases de la convocatoria contemplan dos etapas la primera etapa es la de renovación en la cual se sustituyen todos los equipamientos y la etapa de operación y mantenimiento aquí solamente estamos hablando de la etapa de renovación si se exceden estos 180 días o en su caso de la cantidad de días que haya puesto el concursante en su propuesta aplicara esta pena que obviamente forma parte de las bajas que está a revisión de ustedes.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta es decir ellos tendrán una sanción económica día a día que no hayan cumplido con la totalidad se trata de ser de si exigir el servicio también ser empáticos porque puede haber alguno que otro contratiempo que les cueste en su contraprestación para que se alinean los interés de la empresa en cumplir y nosotros de tener buen alumbrado público para los ciudadanos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidora.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo tengo algunas observaciones en cuanto a las bases que vemos que podría ser perjudicar en el sentido que algunas empresas poco serias con el fin de obtener mayores utilidades y el cobijo del proyecto de este proyecto de concesión si las bases no están bien planteadas podrían encontrar estrategias que no beneficiarían al Municipio si no a los interés propios de la concesión tales como disminuir la potencia de las lámparas para obtener mayores ahorros del pago de la electricidad dejando en penumbras a las calles y las avenidas aumentando con ello el riesgo a los peatones y a los automovilistas estamos hablando esto porque ellos lo que supuestamente van a ganar es el ahorro de la energía ahora bien que esto no está bien planteado en las bases o sea eso si tiene que venir estipulado después podrían incluso también los concesionarios apagar las luminarias de manera alternada durante todo el mes apagan los circuitos de las luminarias de manera alterna durante todo el mes porque cuando dejan apagada una lámpara se ahorran aproximadamente $7.15 pesos por noche, normalmente una Ciudad como Zapopan y como lo mencionado antes las bases, les permitirán tener hasta un 8% de las lámparas apagadas en este modelo, esto significa que de 5,343 lámparas apagadas por noche y por ello les daría una ganancia de $38,200.00 pesos por noche o sea $1,140,000.00 pesos con el margen que viene incluido en la concesión tal cual como está por tener ciertas lámparas apagadas para poder obtener ellos el beneficio de la eficientación de la energía eléctrica, saber porque en la bases viene que el lumbral mínimo de apreciación de alumbrado sería el 92% sabemos que en otras administraciones han llegado hasta un 99 entonces si pediríamos que por lo menos se revise a que el lumbral de mínimos fuera de 99 y no del 92 para evitar estas situaciones que realmente el beneficiario fuera el concesionario y no nosotros y luego las empresas utilizan estadísticas y se dan cuenta que colonias en donde no tiene mayor problema si no atienden los reportes oportunamente, normalmente son las colonias de bajos recursos que no reclaman mucho este tipo de servicio en estas colonias las empresas aplicarán con alevosía sus estrategias para ahorrar recursos en beneficio de la empresa no del Municipio y esto se ha dado cuenta en la mayoría de los Municipios en donde hay algún tipo de concesión a habido, entonces si quisiera como que fuéramos muy específicos en este tipo de situaciones para que no fuera un beneficio para concesionario si no que realmente le demos lo que para nosotros como Municipio es nuestra obligación que son los servicios de alumbrado ¿no? en la inversión en los circuitos en cuanto a las bases está exigiendo que principalmente incluyan en su cotización por lo menos 500 circuitos de alumbrado público en nuestra opinión no es necesario hacer estos circuitos, por múltiples razones y las enumero: no son necesarios para saber los consumos de energía de las lámparas y poder pagar a CFE y no se justifica bajo el argumento de que protegen a las lámparas de variación de voltaje de CFE las luminarias de leds porque las buenas ya traen su propio protección con mucho mayor tecnología, tampoco se justifica para cambiar a media tensión la tarifa que se paga a CFE instalando transformadores, ya que el único beneficiado de cambiar dicha tarifa será la empresa, y no el Municipio, además de que ya se había habla que la CFE habrá una sola tarifa para alumbrado por tanto ya no será necesario poner los transformadores a la empresa le pudiera interesar ejecutar este concepto de los 500 circuitos por 2 razones, la primera para justificar una mayor inversión y la segunda para pagar estos circuitos estratégicamente algunas noches al mes y con ello tener mayores beneficios económicos a la empresa (como se mencionó anteriormente), pues le pagaría menos energía a la CFE. Por otra parte la razón principal por la que no hay circuitos actualmente es por el vandalismo, los ladrones se roban el cable y los controles, si instalan o arman 500 circuitos como dicen las bases, solamente les estarán poniendo una nueva cuenta a posibles ladrones en materia para ser robados, volvemos a tomar el tema de las garantías entendemos el tema de que las garantías solamente se pueden extender a 10 años pero también no ponemos en una situación de vulnerabilidad para el Municipio, en el tema del ahorro energético obligado a la empresa el Municipio en las bases menciona que debe haber un ahorro mínimo del 50% en el consumo de energía al pago de la CFE, sin embargo esto es innecesario o incluso doloroso a favor de la empresa, ya que el Ayuntamiento no va a obtener ningún beneficio económico adicional por el hecho de que la empresa ahorre energía, a quien le beneficia este ahorro es a la empresa más bien el Municipio debería de exigir que de ese ahorro hubiese un beneficio económico para el Municipio en la evaluación de las propuestas: debido a que la forma de asignar al ganador estará basada en puntos acumulados está dando 20 puntos a las empresas que propongan un ahorro de energía mayor al 60% lo cual como ya dijimos solo beneficia económicamente a la empresa no al Municipio, pero se tiene el problema de que para hacer esto las empresas deben proyectar luminarias de bajo consumo y por tanto de menor iluminación afectando con ello la seguridad pública y este no es un buen elemento para evaluar las propuestas cuando se trata de concesiones, las bases no hablan de reposición de luminarias al terminar los 18 años de contrato de las luminarias existentes será obsoletas y a punto de terminar su vida útil dejando a la administración de ese momento en serios problemas potenciales e inmediatos estas bases no aseguran que la empresa deje un parque de luminarias actualizado y con una garantía de por lo menos 3 años contra fallas de las mismas que deberán estipularse entre estas y otros temas esta también el personal que si ya no contaremos con el personal para atender las luminarias ¿qué va a pasar a los 18 años? ¿Quién las va a manejar cuando se acabe el tema de la concesión? Eh también vemos algunos errores técnicos en cuanto que las bases el flujo luminoso de las luminarias se mide en % (porcentaje) cuando en realidad se debe de medir y se debe solicitar en lúmenes, o por ejemplo el exigir fotoceldas para todas las luminarias se contradice con otra cláusula que indica que pueden poner o no estas fotoceldas, entre otros varios que no representan mayor problema para corregirse, son algunas de las alternativas que yo tengo aquí propuestas para que se me gustaría que se tomaran en cuenta creo que son puntos clave y que realmente pueden ser un problema para la administración si no se toman en cuenta sobre todo el tema del lumbral mínimo de apreciación de alumbrado que al ya no estar en nuestras manos podemos causar un grave problema y otro tema es el costo de la licencia de software que operaria las luminarias que no viene explicito ¿Cuánto nos va a costar este software? ¿Qué va a pasar con la actualización de la tecnología led en este momento la tecnología de las luminarias es led? pero no sabemos si esto será en 10 años y si hay algún tipo de avance tecnología no se viene contemplado en la concesión y también otro tema que hay que abordar es la provisión para el concesionario para utilizar las líneas eléctricas o la infraestructura eléctrica que utilice exclusivamente para esto y que no lo utilice para otros fines, muchas gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muy bien.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta gracias Regidora tratare también muy breve posible para explicar las dudas que usted tiene en base a la luminosidad que creo que es la base más importante del servicio que se le brinda a los ciudadanos nos estamos basando en la norma 13 que es la norma que rige el nivel de lúmenes o de luminosidad que debe de tener el alumbrado público realmente la mayor parte de la supervisión va a ser medida por nuestro departamento de alumbrado público a cada una de las luminarias que están instaladas así garantizando que nunca estén en una mayor luminosidad al incurrir la falla de la empresa en estar brindando este servicio de manera deficiente aquí mismo están consideradas las penalizaciones por lámpara que se le pondrán a la empresa eso por esa parte de los circuitos la penalización estamos tratando de poner rangos de eficiencia este lo más eficiente posible nosotros estuvimos analizando diferentes concesiones a nivel nacional y como en su principio estuvieron todo si efectivamente cuando el parque esta nuevo y totalmente instalado quizá tienen un 99% de eficiencia pero al paso de los años bueno pues el nivel de mantenimiento (inaudible) a nosotros nos pareció una base bastante justa pedir mínimo el 92% de eficiencia si hubiera alguna modificación lo que podríamos hacer es basar en el 100% la eficiencia sino el 99% e ir incrementando exponencialmente las penalizaciones si esto dejaría tranquilo siempre hay un incentivo a seguir mejorando en el desempeño del alumbrado, este en cuanto a la instalación de las luminarias para no dejar a las colonias digamos más vulnerables sin alumbrado menciono otra vez el ejercicio de Puerto Vallarta porque se me hizo importante como lo planteo el Municipio que ellos siempre pidieron que las comunidades que más lo necesitaban fueran las primeras en recibir el beneficio y no quizá en su caso la zona hotelera entonces ellos fueron desde las más rezagadas hasta las menos necesitadas aquí el Presidente ha considerado que podamos relacionar y cruzar estos datos también con los índices delictivos del Municipio con estos temas de seguridad que sería la prioridad número uno porque sabemos que tiene una relación directa con los temas de seguridad, en cuanto a los circuitos bueno los podemos ver aunque ya algunas luminarias se suponen dicen que están preparadas con supresores de picos como los especificamos en las bases vemos que no es suficiente y el caso yo creo más cercano que tenemos nosotros es el de Guadalajara ellos compraron luminarias por decir en un arrendamiento luminarias Phillips podemos ver a no menos de 6 meses que ya están parpadeando las luminarias y esto es porque están conectados directamente a baja tensión ¿no? entonces fallan y realmente se acaban apagando las luminarias no importando lo que tengan y por otro lado el sistemas de tele gestión en el que no podemos especificar que software seria porque estaríamos direccionando a la compra de algún software si no que brinde este servicio en específico solo puede ser controlado y monitoreado cuando se tienen circuitos es decir estamos garantizando no solo que se instalen buenas luminarias si no que se instale buena infraestructura de alumbrado público que le queda al Municipio para garantizar su buena operación nosotros hemos hecho mucho hincapié en que no estamos comprando lámparas estamos realmente construyendo un servicio de alumbrado público eficiente y tenemos que garantizar que en la empresa que invierta pues invierta en toda la infraestructura no solo en las lámparas ¿no? cuando nosotros estuvimos consultando al Exdirector de la CONUEE referente a cuál ha sido la falla del 80% de los proyectos del país de alumbrado público nos hizo mucha referencia a la estructura y a los circuitos y es por eso que los consideramos indispensables ¿no? el control de los transformadores es también si bien ayudara a todo este al monitoreo del alumbrado público el mismo software será proporcionado por la empresa y este está especificado en un tablero para el Municipio y otro tablero para ellos esto será a costa del concesionario por la totalidad de los años que opere la concesión, se está considerando ya diferentes alternativas en las que el concesionario deberá de proteger sus equipos hay desde luminarias que ya vienen con circuitos de alguna manera blindados o contra vandalismo, las garantías yo creo que es un tema muy importante pero lineando los intereses del concesionario de darnos el mejor servicio y al saber que nosotros estamos haciendo supervisión realmente ellos van a querer tener los menores problemas posibles es decir si nosotros llegamos y medimos que realmente se dé la luminosidad que estamos especificando en la norma 13 pues ellos realmente van a estar incentivados a siempre estarlo cumpliendo para evitar penalizaciones nosotros no podemos pensar en pedir más garantías de algo que no nos pueden dar no puedo querer que me den en un automóvil garantías pongo el mismo ejemplo de 10 años pero nadie no abra quien me lo pueda dar pero lo que sí puedo exigir es que se hagan los mantenimientos correctos y suficientes para que brinden servicio óptimo, en cuanto a las óptimas a finalizar de la concesión si estamos previendo que se entregue el alumbrado público de alguna manera incentivando el mantenimiento por penalización de servicio es decir si al final la concesión estamos teniendo un muy buen servicio este de las penalizaciones eso quiere decir que vamos a tener un alumbrado público en buen funcionamiento ya después de una concesión de 18 años si se tendrá que evaluar dependiendo si ellos tuvieron sustituciones intermedias o al final de la concesión en que si se hará una nueva compra o nuevas tecnologías, si el alumbrado público se entrega al Municipio o si se vuelve a concesionar dependiendo lo que sea más conveniente en su momento ¿no? en cuanto a la sustitución de energética que es un tema nosotros estuvimos viendo las curvas digamos de maduración de las diferentes tecnologías creemos que los led aun siendo la tecnología actual todavía tiene mucho que dar independientemente de eso como en todas las tecnologías tenderá a reducir costos y a ser más eficientes esto quiere decir que tendrán quizá menores voltajes y menores costos y definitivamente quizá a la mitad de la concesión el alumbrado el concesionario tendrá que invertir otra vez en luminarias porque nosotros le estaremos ofreciendo el servicio si es una tecnología menor y cumple con el nivel de servicio que nosotros estamos requiriendo de cómo nos aseguramos otra vez con la norma 13 y la norma 31 nosotros no tendríamos ningún problema con lo que pongan porque lo que estamos recibiendo es un servicio ¿no? y por ultimo si quisiera aclarar que es muy endeble la posición del Municipio nosotros en cuanto a la información que tenemos solo mencionando el censo de alumbrado público que tenemos está desactualizado no tenemos la posibilidad de aclararle perfectamente al concesionario ni el estado de nuestros circuitos ni siquiera cuantas luminarias tenemos lo que eso representa un riesgo importante para él, creo que es importante que lo consideremos en la Comisión porque ellos a fin de cuentas le van a ayudar a brindar un servicio con que pues le estamos diciendo más o menos con esto ¿no? entonces eso también de alguna manera representa un riesgo para el concesionario que es importante considerar no sé si haya alguna.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta podría si la garantía nada más no se puede más de 18 años ¿habría la posibilidad de que entonces la concesión se hiciera a 10 años para que tuviéramos la certeza de que tengamos esa garantía cubierta?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde lo que pasa es que si podría ser pero no creo que los montos nos den, nosotros en los ejercicios que hicimos de las diferentes corrientes financieras que simplemente fueron a ver cómo podría operar del otro lado la concesión a cambios expuestos y financiar tal monto con tal taza con tal rendimiento pues necesitarían 18 años para amortizar la inversión si nosotros la reducimos a 10 años si podría ser nada más que para ellos amortizar una inversión de esta calidad de alumbrado público la contraprestación va a estar a otro nivel vamos es un juego de números y podríamos decir lo cerramos a 10 años nada más que la contraprestación va a costar más de lo que nos cuesta la electricidad y el alumbrado público ahora simplemente en números cerrados en lo que tenemos en circuitos de lo que cuestan lámparas de buena calidad este por eso es que nosotros sugerimos por eso es que se ha estirado en proyectos a lo largo del país una concesión a este nivel de tiempo porque es el tiempo que toma en tenerse la amortización ahora insisto yo creo que si el tema de las garantías es importante porque estamos poniendo luminarias, estamos poniendo de alta calidad y probadas realmente a nivel nacional e internacional en el que podemos incentivar el más incentivado en darnos un buen servicio va a ser el concesionario y el tendrá que hacer lo que tenga que hacer para darnos ese nivel de eficiencia y tendrá que cuidar sus luminarias para tener un costo de mantenimiento bajo los incentivos están alineados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidor.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta gracias nada más para ver si me pudieras ampliar un poquito la información de lo de la prorroga entiendo son 180 días a partir de que no cumpla en los 180 días empieza a aplicar que es una multa un costo.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero dices que la prorroga es hasta por un año es decir puede estar hasta un año aunque nos paguen esa multa o como lo podemos llamar es una penalización y este puede seguir todavía un año más para que pueda cumplir con la instalación al 100% o como esta eso de la prorroga es a partir de que terminen los 180 días todavía puede tener un año más es decir año y medio ¿Cómo es?

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta si no la penalización seria a partir del primer día de retraso de los 180 días o sobre la fecha que haya determinado en su propuesta el concesionario a partir de ese momento en lo que tenemos aquí en las bases por día le estaríamos aplicando una pena de .001% sobre el total de su inversión entendiendo que los totales de inversión ustedes por ahí los tienen en un documento los planteamientos que pudiera llegar en algún caso hasta cerca de cantidades entre 600 a $1,000,000,000.00 de pesos pero esta penalización nosotros estamos pensando aplicársela no sobre el total de su inversión que también sería un costo excesivo y pondríamos en riesgo la concesión si no decirle si tu llegaste al final de los 180 días e instalaste el 80% sobre el 20% restante te voy a aplicar entonces esta penalización ese sería el modelo en cuanto al tema de la prórroga cual sería el periodo nosotros estaríamos pensando que pudiera ser un año completo es decir concluyendo los 180 días decir que tienen un año completo para instalar y si en esos 360 días no se concluye el total de la instalación entones ahí si tendríamos que irnos a las cláusulas de recisión de contrato pero básicamente seria eso ahora no quiere decir que nosotros tardemos 180 o un año para poder recibir los beneficios del alumbrado si no que esto tendría que ser paulatino conforme se vayan instalando cada una de las secciones de acuerdo al plan que nos presenten los concursantes y que en su momento alumbrado público tendrá que aprobar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, preguntar si para el caso de aplicar las penalidades estas serán descontadas de los pagos que corresponden mensualmente a la concesionaria o ¿habrá que interponer algún recurso legal para eso?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde así es la intención es que los supervisores de alumbrado público estén notificando a la empresa tienen diferentes hay diferentes tipos de penalidades una es porque no esté el servicio de monitoreo por ejemplo también tener una penalización al día otra es porque se tarde más de 72 horas en arreglar una luminaria eso también tendrá una penalización y todo será un recopilado digamos como en inspección y vigilancia donde se le va notificando a la empresa y al final del mes se le rebaja de su contraprestación así está planteado.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta si son temas convencionales no están incluidas en las bases estarían incluidas en el contrato y no habría que poner ninguna intermediación general sobre eso.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si en ese tema de las penalizaciones debemos tener claro paso a paso el contrato plasmarlo jurídicamente este en el contrato porque pues ahí queda abierto muchas situaciones ¿no? entonces creo que debe de quedar paso a paso como serían las penalizaciones y porque.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta de hecho lo que nosotros intentamos hacer en las bases es poner el marco general entendiendo pues que todo tendría que estar aterrizado ya a través del contrato.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y a mi si la verdad eso de la incertidumbre de no saber el número de luminarias pues me pone en una situación muy vulnerable ¿no? o sea la empresa puede subir el costo porque no sabe cuántos tenemos o sea no tenemos una organización este eficiente sobre ese tema entonces cualquier empresa va a decir pues yo me voy al tope que pues si son 50 o 70 siempre voy a tirar a lo más alto.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta si es una incertidumbre pero lo que nosotros estamos procurando hacer tanto en las bases como en los documentos técnicos es primero sería muy fácil decir a lo mejor oye sabes que aquí están los parámetros y dime cuanto me cobras de contraprestación de todo sin embargo tanto en las bases como en el anexo técnico esta una determinación de pasos que tienen que seguir los concursantes primero para definir cuantas luminarias nos están cotizando o sea o cuantas luminarias ellos estarían invirtiendo y segundo para que en caso de que fueran más luminarias que seguramente así va ser porque nuestro censo está atrasado por 7 años.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta inclusive CFE sabe que son más nos está cobrando ellos lo que van a tener que hacer es un censo conjunto con CFE para llegar a ese número es decir ya te cambia a ti, ya te cambie a ti y eso es lo que nos va a dar la validez a nosotros en eso se va a dedicar una persona de CFE una persona de nosotros de servicios de alumbrado público y una persona de quien fuera el concesionario para que los tres hacer un censo georreferenciado por luminaria y exactamente que watt, en donde y que tipo de servicio tiene para que este consensado por los tres y de esa manera digamos que por una parte no nos estén cobrando algo que no es o nos estén diciendo algo que no es o sea que este constatado por las tres instancias.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta entendiendo que si hay un grado de incertidumbre pero el censo tiene que reflejarnos con exactitud cuántos están poniendo y nosotros estamos pidiendo que incluyan una cierta cantidad pero que también esa cantidad por alguna circunstancia se llegara a rebasar inclusive pensando que fueran menos están considerandos dentro del planteamiento de base que se pagaría en su momento de más o de menos dependiendo del número de luminarias que resulten ya en el censo y obviamente alumbrado público es la tarea que tiene que hacer verificar que efectivamente si nos dicen en algún momento son 69,000 luminarias si son 69,000 aquí esta están registradas en el censo y están verificadas por ustedes.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta pero ¿Por qué ese proceso no se hace antes? O sea porque nos estamos esperando a que venga la empresa y nos diga cuantas son nosotros tenemos el personal se puede hacer con comisión y entonces ya nos vamos a algo más certero o cuando menos ya llevamos un año en la administración como para tener ese censo ¿no?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde definitivamente en su momento CFE que es normalmente a quien le interesa hacer el censo de hecho se empezó un censo en el que se llevaba el 25% del alumbrado público este que esta algo georreferenciado que es la base de quizá mejor información fidedigna que tenemos y por falta de recursos de CFE se paró o sea es un tema no unilateral nada más del Municipio sino que se tiene que hacer en conjunto con ellos un censo nos puede durar desde esta precisión o sea dependiendo de la voluntad de CFE o no de 6 meses o hasta un año más y.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta haber esto quiere decir que cuando la empresa lo haga también puede durar un año sin saber o sea estamos en espera de lo que la comisión tenga tiempo entonces podría pasar lo mismo en un año.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta no porque la idea de poder hacer el censo va a ser en paralelo cuando se vayan instalando las luminarias entonces yo pongo una luminaria y en ese momento la censo y voy argumentando el censo de acuerdo al esfuerzo que se requiere para hacer para instalar una luminaria pues ya hacer el censo seria relativamente sencillo entonces así se va corriendo en paralelo.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta en las últimas reuniones que se tuvo con Jesús Borrayo que es el gerente digamos regional de alumbrado público lo que se dijo es que ellos saben lo que está en Alumbrado Público Municipal digo como plantean hacer o que escenarios están viendo porque nosotros obviamente tomamos su opinión para saber cuál era la mejor opción pues nosotros planteamos y estamos inclinándonos para (inaudible) para la concesión estoy de acuerdo creo que ahí se alinean los intereses digo porque no nos vamos de la mano para reconocer todo este trabajo ya en el proceso o sea nosotros estamos planteando que pueda ser una variación proporcional a la cantidad de luminarias que tengamos.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo tengo una duda si bien entiendo que puede ser complicado hacer el censo y que por los tiempos puede ser también a lo mejor un proceso largo pero si tenemos la certeza de ¿Cuántas colonias tenemos? ¿Cuántas calles tenemos? ¿Cuántas avenidas tenemos? Y ¿Qué es más o menos la necesidad del Municipio? Tenemos planes parciales de desarrollo en los cuales más o menos indica hacia dónde va a crecer la Ciudad con una proyección estimada donde podríamos nosotros hacer una estimación de cuantas luminarias necesitaríamos para poder tener más o menos una certeza y que después no sea una sorpresa no muy grata para nosotros decir nosotros estimamos que eran 70,000 y resulta que no fueron 70,000 van a ser 140,000 y entonces no hubo un ahorro si no que al revés fue un tema mucho más oneroso para nosotros que hay muchos temas de fondo que no están siendo consideradas en este momento que antes de aprobar unas bases deberían estar un poco más trabajadas y sí, yo si concuerdo con la Regidora del tema del censo y si no se cual censo por lo menos podemos hacer yo creo que una estimación en base al número de calles que tenemos creo que eso si lo sabemos el número de calles, el número de avenidas y ustedes como lo habían comentado en la parte técnica como le pueden hacer cuantas más o menos luminarias tienen que tener en las avenidas para que nos hagan el efecto cebra ¿Cuántas luminarias tienen que haber en las calles para haya iluminación en las colonias? Entonces más o menos a mí sí me gustaría tener por lo menos un estimado si no es el censo que ustedes digan cuanto es lo que ustedes creen que sería óptimo para la Ciudad tener las lámparas y si con estas 70,000 que ustedes están estimando cubren realmente las necesidades del Municipio.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta definitivamente Regidora por una parte si estamos estimando no una variación mayor al 10% de las que tenemos actualmente dentro del censo.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta una variación del 10% ¿a qué plazo?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta al 10% que nosotros tenemos actualmente instalado las 6,700 no puede haber una variación mayor de este 10% que se estima en todas las concesiones, nosotros según los censos cuando se hizo el censo del 25% de CFE hubo ese nivel de variación por eso lo que dice alumbrado público interno es que pedimos más o menos de manera más precisa estudiando 70,000 luminarias si estamos partiendo de lo que ellos precisan y de lo que CFE ha ido censando y comparando los números o sea ahora sí que la previsión más precisa que podemos tener es la que viene de nuestro Alumbrado Público Municipal y de CFE y esos datos cruzados son los que nos ahorran nos arrojan las 70,000 luminarias con más preciso ahora si ya hay una variación mayor no podrá ser mayor al 10% del total de nuestro alumbrado público así bien también estamos considerando una taza de crecimiento del 3.5% anual por las necesidades de expansión que tiene el alumbrado público o sea si va reflejado dentro de las bases y ahora sí que es la información más fidedigna que nosotros hemos podido constatar.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta y en el tema del crecimiento también va al ritmo del crecimiento de la Ciudad entendiendo que ya hay planes que podemos ir previniendo esos planes no necesariamente nos indican el momento en el cual será necesario instalar en cierto lugar algunas luminarias sin embargo en los documentos que nosotros les proponemos si prevén que exista un crecimiento en la Ciudad y que ese crecimiento pues tendrá también que ser absorbido en algún momento por la concesionaria.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta gracias, simplemente plantear si nuestra preocupación de que todo el trabajo que se está haciendo en acercamiento con los sindicatos y con los trabajadores no se ha visto reflejado todavía en un documento es decir lo que entiendo es que hubo una plática del Coordinador de Servicios Públicos con algunos Sindicatos que les planteó que los que se queden en el área de alumbrado efectivamente supervisores de la tarea que va a desarrollar la empresa concesionaria que no se ha definido exactamente el número de personas que se pueden quedar y fuera el caso como se planteaba aquí quien quisiera quedarse se podrá quedar en alumbrado y quien quisiera emigrar a alguna otra dependencia lo podrá hacer los trabajadores no traen ninguna certeza de carácter jurídico ni administrativo de manera que pudiera plantearse en alguna parte no sé si de las bases un acuerdo que vaya adjunto a las bases un anexo que vaya junto con las bases sobre cómo va a quedar con claridad la situación laboral de los compañeros que trabajan en la Dirección de Alumbrado Público la preocupación es que se haya hecho un planteamiento un ofrecimiento verbal pero que no quede sustentado ningún acuerdo firmado por los trabajadores y que pudiera cambiar la realidad una vez que pudiera o no darse el paso de la concesión por parte de los integrantes del Ayuntamiento creo que eso es un asunto que hoy nos obliga a que podamos ponerlo como una de las primeras necesidades a resolver independientemente de los aspectos técnicos y económicos que le dé certeza a los trabajadores del Ayuntamiento de Zapopan que trabajan en el área de Alumbrado porque el ofrecimiento ha sido más bien una charla pero no se ha podido avanzar de manera mucho más oficial y mucho más concreto y sobre todo con un documento insisto les dé certeza laboral y certeza jurídica a los trabajadores que hoy están prestando sus servicios en la Dirección de Alumbrado Público es un asunto que para nosotros es de mayor relevancia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta creo que la certeza laboral pues de alguna manera ya actualmente cuentan con sus bases y con algún documento que les garantice que ellos actualmente ya están garantizados o sea no se está poniendo en riesgo que puedan perder su trabajo por ese lado pueden tener esa tranquilidad o podemos tener esa tranquilidad todos de que no hay riesgo de que pierdan su trabajo como tal ¿no?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta estamos de acuerdo no estamos hablando de que haya incertidumbre de perder su fuente de empleo más bien si se van a quedar 30 si van a quedar 50 o se van a quedar quienes quieran quedarse que se plasme y los que se van a poder ir se van a ir a otras dependencias con sus mismas prestaciones y todo ese tipo de cosas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta todo eso si se llegan a ir a algún lado se van con todas su prestaciones.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta comentarlo para que insisto no terminemos con gente que tiene toda su vida laborando en el área de alumbrado que adquiere experiencia y experticie en el tema y hoy este bacheando calles que a lo mejor no es lo que sabe hacer y creo que es lo que está creando incertidumbre y yo me quedo con la misma idea que tenía al principio Presidente de que si estamos metiendo en el tema del costo operativo los $1,300,000,000.00 de pesos de la nómina de alumbrado toda completa a los gastos operativos cuando una parte de esos trabajadores no van a estar en alumbrado público estamos pagando doble no sé si me doy a entender que vamos a dar el costo completo a la empresa pero el Ayuntamiento le va a seguir pagando a esos trabajadores que estén en alumbrados, en pavimentos, en parque y jardines no sé lo que se tendría que hacer es garantizar nada más el sueldo de los 25, 30 o 50 de los que se vayan a quedar en alumbrado pero lo demás se tiene que rebajar porque entonces estamos erogando doble es decir tu les vas a seguir pagando a estos trabajadores y sin embargo les mandas $1,300,000,000.00 pesos que es el costo de la nómina de 110 trabajadores cuando no van a estar los 110 laborando ahí por eso hablo de que los costos operativos estén más arriba de lo que realmente deben estar y lo vuelvo a poner sobre la mesa que a lo mejor vamos a pagar doble.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta yo creo que si es correcta la observación y separar lo que es el costo de mantenimiento donde está incluida la nómina pero si deberíamos de partir de la base de lo que les estamos garantizando a los empleados de alumbrado público que es la permanencia no, entonces asumir que vamos a tener ese costo de $1,300,000,000.00 pesos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo si quisiera compartir una nota de Puerto Vallarta sobre este asunto y me gustaría leerla textual porque creo que nos daría un poco de luz a este tema “*lo que mal empieza, mal acaba, manifestó el Regidor de oposición Humberto Muñoz Vargas, al referirse al ordenamiento que hizo el Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, para que se reponga el procedimiento de la licitación para la renovación del alumbrado público de Puerto Vallarta, a raíz de que la empresa Led Lúmina interpuso un juicio de amparo, esto es consecuencia de un proceso con vicios de origen hubo mucha prisa por llevarlo a cabo hubo prisa por llevarlo y cuando las cosas se hacen a la carrera y buscando favorecer a alguien se llega a ese tipo de resultados, hoy la empresa o personas que se sienten agraviadas tienen la posibilidad de solicitar el amparo de la autoridad federal para que se revise si fue adecuado o no el procedimiento acuso el Edil, y eso fue lo que sucedió cuando se determinó conceder la concesión a la empresa de origen francés Citelum y se dio el reclamo de Led Lúmina. El pasado 3 de mayo, la Comisión de Adquisiciones del gobierno que encabeza Ramón Guerrero Martínez falló a favor de Citelum México para la concesión del sistema de alumbrado público en el Municipio de Puerto Vallarta, para los próximos 10 años por casi $310,000,000.00 de pesos, por considerar que era la única propuesta solvente, solo tres empresas presentaron propuesta de las 30 que originalmente expresaron interés y al conocerse el resultado, Led Lúmina promovió el juicio de amparo número 939/2013-9 en contra del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, por la licitación pública del alumbrado público número 001/2013, alegando inequidad, ya que, argumentó, que en el desarrollo del evento de presentación y apertura de proposiciones no se aperturaron los sobres que contenían las propuestas técnicas de los licitantes, sólo los sobres que contenían las propuestas económicas, el Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo admitió el amparo, bajo el número de expediente 760/2013, el Ayuntamiento perdió el juicio de garantías promovido por Led Lúmina y tendrá que reponer el procedimiento de licitación para adjudicar el contrato de prestación de servicios, es decir, cancelar el que existe con Citelum de México el Ayuntamiento Vallartense hasta el jueves no había sido notificado oficialmente de dicha resolución, de tal manera que la empresa asignada sigue operando normalmente”.* Que nos deja esto que no hay que apresurar y darle el tiempo determinado a cada situación este creo que es un proyecto bastante importante para el Ayuntamiento y creo que todavía tenemos muchas dudas, muchas incertidumbres sobre el tema me parece que casi todos los Regidores y este no queremos caer en eso en ese tipo de problemas ya es algo jurídico ya es algo que se tiene que resolver de otra manera y yo si pediría que estuviéramos más al pendiente sobre este tipo de cosas y de temas.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta si yo creo que es muy importante cuidar el proceso de licitación más por el antecedente que hemos tenido en la administración pasada que fue un tema similar digo Leds Lumina es una empresa que esta respaldad en 6 Ciudades en Chapala hay un incumplimiento quizás ya hay muchas empresas que ya encontraron el caminito para tratar de inconformarse yo si quiero hacer hincapié aquí si hay un proceso cuidar que sea por la instancia la mayor instancia que tenemos de validación del país que es el CONUEE quien elaboro las normas quien ha visto los proyectos que han fracasado y los que han sido exitosos y si ha llevado esa lógica creo que contrastan dos cosas se ha tomado el tiempo para revisar que estén alineados los intereses y que pueda ser un proceso solido que no pueda ser susceptibles este tipo de cosas me queda claro que hay que ser también cuidadosos en el proceso por mi parte creo que yo estoy abierto a la discusión quiero también hace mucho hincapié a la urgencia que tenemos en los temas de seguridad y que la mayoría el 40% del alumbrado público está apagado yo creo que siempre estas mesas enriquecen el proceso siempre al ser un proyecto de tantas (inaudible) refuerzan que podamos tener un proceso limpio y exitoso y creo que las dudas que podamos tener nos tenemos que avocar a resolverlas por la responsabilidad que tenemos como ciudadanos de manera muy ágil que ha sido la apertura.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo en ese sentido retomando lo que dice la Regidora Erika se me hace que hay algunos temas que no están también resueltos y para no emitir un voto que pueda poner en riesgo la seguridad y el bienestar del Municipio yo pediría que se baje el tema que se analice a mayor profundidad para que los temas y las dudas que tenemos los Regidores en este tema en específico se puedan solventar y que podamos volver a tomar el tema con un mayor tiempo para el análisis esa sería mi sugerencia.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo que aquí la mayoría muchas de las dudas son de origen contractual ¿no? o sea la parte de cómo vas a ser a obligar a la empresa a que cumpla con esa concesión entonces les pregunto ¿ya tienen un modelo del contrato un drack?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde hemos analizado diferentes modelos de contrato que han estado en diferentes concesiones alrededor o sea índices de penalización para atender un bech marck y hemos elaborado un drack pero queremos ser más específicos en ese tema exactamente.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta y tendría que ser como anexo debería de ir ese.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta y también no quisiéramos todavía dijimos quisimos hacer el marco general en donde se dé cumplimiento para no meternos a tantos puntos específicos pero.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta claro como marco general con el modelo del contrato pero que fuera adjunto a las bases para poder abonar la comisión en esa parte del cumplimiento de los mecanismos de hacer observaciones para poder despejar más perfeccionado ese tema porque si es muy delicado.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta está bastante limitado dentro del marco de las bases más bien seria cuestiones de ejecución y cumplimiento ya cada una de las empresas presentara sus modelos de procesos, sus modelos para todo ese tipo de cosas que cambiaran el contrato entonces lo que no quisiéramos es poner algo que puede variar dependiendo a las propuestas en base a las propuestas de los concesionarios ¿no? yo no te puedo decir porque si tendría variaciones el contrato y tendríamos que irnos para atrás y sería un tema de discusión de origen yo diría que nos enfocáramos en las bases generales.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta donde también establecidos toda esa parte que viene aquí porque están entonces en esta mesa no están bien plasmadas en el cuerpo de las bases entonces falto perfeccionar un poco esa parte los mecanismos.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta de acuerdo.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta yo creo que en lo general si están previstas la gran parte de las cosas que aquí se manejaron a lo mejor lo que hace falta es dos cosas un tema es platicamos aquí del 92% contra a lo mejor esperar el 100% y con algunas peneralizaciones que pudieran ser impleméntales pero en general el mecanismo está previsto sera cuestión de una adaptación revisar los niveles o las propuestas de las magnitudes que estamos poniendo sobre todo para las penalizaciones porque creo que en términos generales todo está incluido o gran parte de las cosas digo si habría que revisar sobre todo acerca de los comentarios que hizo la Regidora Leaño checarlo, incorporarlo o en su momento hacer una plática ya de trabajo para ver que procede por las razones por que pudiera ser diferente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta gracias coincido con el compañero y de hecho a nombre de la Fracción de Acción Nacional quisiéramos tener el modelo de contrato que se haría para la concesión para poder emitir nuestro voto.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta de acuerdo y digo un poco aunado a lo mismo creemos que el contrato variara de acuerdo al tipo de software que va a utilizar el tipo variara en base a la propuesta del concesionario nosotros les podemos hacer un machote que seguro variara dependiendo la propuesta del concesionario simplemente es considerar esa parte.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta ahora hay un tema aquí que es jurídico si no que nosotros ponemos como anexo de los documentos de la convocatoria el modelo de contrato ya no nos podemos mover de ahí.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta si pero en el modelo puede quedar establecido los mecanismos de cumplimiento.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta es un tema delicado si por alguna razón en el contrato en el modelo de contrato hay algo ya no lo podemos mover.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta entonces tienes que dejar bien establecido las mejores condiciones para el Ayuntamiento para que el concesionario en su momento cumpla con esa concesión entonces eso sí sería inamovible ya no queda a negociación con el participante el participante al leer ese modelo y va a decir ok le entro o sabes que no le entro entonces creo que esa parte jurídica contractual si debería quedar bien establecida en las bases dentro del cuerpo de las bases porque si lo vas o sea si lo vas a poner negociar con el concesionario o con el que gane puede quedar ahí el antecedente de un contrato de arrendamiento en donde el Ayuntamiento quedo muy mal parado verdad entonces digo dejas el modelo del contrato con todos los mecanismos para el cumplimiento de parte del concesionario hacia el Ayuntamiento y eso es inamovible creo que esa es la parte que debe quedar plasmado dentro de las bases para que sepa también el concesionario si se va a meter o se va a meter en ese proyecto.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta de hecho a mí se me hace aún mucho más delicado porque emitamos un voto a ciegas estamos está diciendo que la empresa estaría con este tipo de dudas y nosotros 18 años vamos a concesionar a la empresa la responsabilidad va a caer en nosotros.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta estamos delimitando el marco general de penalizaciones, de niveles de cumplimiento tan específicos dentro de las bases digamos de procesos que van a depender de sus procesos de mantenimiento que somos los que homologaríamos en el contrato digamos cuestiones muy específicas es lo que se especificaría que podrían variar un poco o no en el tipo de operación pero no en los marcos generales, ni de penalizaciones, ni de contraprestaciones, ni de tal eso estaría está dentro de las bases actuales es decir esas cuestiones monetarias que son las que digamos que alinean los intereses entre los dos las penalizaciones y en todo el resto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón si les parece podemos posponerla para que se haga la revisión nada más yo les pediría porque hubo una reunión una mesa de trabajo donde cuando se convoque pues ahí ventilar y sacar todas las dudas para que podamos avanzar porque tenemos que ver como caminamos ¿no? por el tema de la urgencia porque la urgencia si la tenemos haya afuera no está encendido como debería estar encendido entonces lo que se está buscando es tener una solución obviamente con la participación de todos pero si les pediría que si se convoca a reuniones de trabajo acudir para poder desahogar ahí todas las inquietudes y todas las dudas ¿no?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo antes de que se procesa a la votación de si se baja o no quisiera solicitar a nombre de la fracción del PRI que pudiéramos proponer que si haya alguna reunión con los trabajadores o empleados de la Dirección donde se les pueda explicar de manera muy clara cuales son los alcances y que es lo que va a suceder con ellos para que estas personas puedan conocer de manera clara que es lo que va a pasar a través de la propia Coordinación de Servicios Públicos de manera administrativa no sé lo que hay es una incertidumbre muy grande por los trabajadores actuales de la Dirección de Alumbrado y que pudiéramos nosotros si generar esa reunión para que los trabajadores de viva voz puedan preguntar y puedan estar satisfechos en sus inquietudes antes de que pudiéramos dar otro paso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta claro que sí.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta si quisiera recalcar que no es un tema de que se por lo menos de la fracción del Verde que sea falta de voluntad para avanzar en ese tipo de proyectos sin embargo que es un proyecto de tal magnitud y de tantos años que la responsabilidad es muy grande entonces si me gustaría que se tome con esa misma seriedad a que todas nuestras dudas queden solventadas para que podamos llegar a unas bases sólidas en el que realmente veamos todos los detalles muy bien planeados como lo decía el Regidor Marconi en cuanto a los empleados, como decía la Regidora Erika en cuanto al censo y que no vaya a pasar lo que acaba de leer la Regidora en el caso de Puerto Vallarta sobre todo porque la responsabilidad va a caer en nosotros por un periodo bastante largo entonces si entiendo la premura y también quisiera que entendieran que también por parte nuestra es una obligación y una responsabilidad cuidar todos los puntos finos.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta tome nota de varias de las inquietudes que tuvieron cada uno de ustedes de todas maneras tratare de redactarles de manera clara para tratar de comunicarles en donde o en que parte se especifican en las bases si les pediría como dice el Presidente que estas mesas que estamos elaborando de trabajo son precisamente para estas aclaraciones y bueno aunada a esta parte ¿no? la responsabilidad que tenemos con el Municipio y de precisar el tipo de cuestiones que tenemos que resolver.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y bueno nada más resaltar por la tranquilidad de los colaboradores creo que esta administración lo que hemos mostrado es el interés por el bienestar de los colaboradores estamos teniendo muy buena comunicación con todos los Sindicatos este con el personal entonces que eso no tenga la menor duda si debe de haber una buena comunicación para que entiendan como es como va ser el proceso que es lo que se está buscando que tenga esa tranquilidad más amplia por así decirlo pero si no tienen por qué tener esa preocupación porque esa ha sido un encargo que en lo particular me asigno el Alcalde de que con el tema de Recursos Humanos fuéramos muy puntuales con toda atención y cuidado ¿no? entones si están de acuerdo lo sometemos a votación para.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta nada más para antes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón a delante.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta gracias Presidente yo creo que digo no puedo yo quedarme sin exponer el que pues escuche las inquietudes de mis compañeros y de mis compañeras de aquí de la Comisión no nada más de los Regidores y Regidoras si no de los representantes de las cámaras creo que aquí es muy importante resaltar que en esta mesa se está abriendo precisamente el tema tan delicado que es pero que va redituar en beneficio total para la ciudadanía de Zapopan creo que hay una voluntad expresa ya en el Pleno hubo ya por parte de todas las Fracciones Edilicias de este Cabildo la aprobación por unanimidad de este punto de acuerdo y se empezaron los trabajos de una concesión del Alumbrado Público yo creo que empezamos todos con esa voluntad pero sigue siendo hasta lo que ahorita escucho sigue siendo esa misma voluntad por parte de todos y de todas nosotras sin embargo yo creo que si bien vale la pena que solventemos todas las dudas precisamente para no y que queden plasmadas para darles certidumbre a todas las partes involucradas ¿no? a quienes vamos asumir esta responsabilidad en la emisión del voto aquí en la Comisión de Adquisiciones y a su vez como fue aprobado en Cabildo ese punto de acuerdo con las modificaciones que se propusieron estuvimos de acuerdo todos y a su vez todos los compañeros al momento de ya tener una propuesta de bases en el Cabildo yo creo que si es necesario Presidente se instale una mesa para que queden todas las partes satisfechas y que le dé certidumbre y equidad al proceso y que al final el beneficiado de todo esto pues sea la ciudadanía misma que somos todos nosotros los que vivimos también en esta Ciudad entonces si pediría que lo más pronto posible nos convocaran a esa mesa para poder ya vertír porque también es imperante que Zapopan este iluminado ¿no? hay que decirlo los índices de inseguridad lo dicen todo hay una acción de las 15 que se emitieron en la alerta de género que hay que iluminar ciertas colonias del Municipio entonces yo creo que hay varias cosas que ya tenemos que solucionar entonces yo aquí si pediría Presidente pues se nos sea solicitada nuestra presencia a esa mesa lo más pronto posible y mi voluntad para acudir y por supuesto para tener una sesión de ser necesaria extraordinaria cuando lo decidan para poder dar hacia adelante este proyecto porque todavía tiene que pasar al Pleno para poder emitir la convocatoria entonces espero que estemos todos conscientes de lo que vamos a ir a votar al Pleno y por supuesto las cámaras, los representantes de las cámaras pues para nosotros es muy importante escuchar también todo ese tipo de inquietudes para que vayan plasmadas y que realmente vaya estas bases y lo que se produzca ¿no? el contrato de esas bases por quien se elijan pues que vaya con certidumbre también el voto de ustedes, eso sería cuánto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muy bien entonces si están de acuerdo lo someto a votación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado que se posponga el tema de **Bases y anexos para la Concesión del Servicio de Alumbrado Público del Municipio De Zapopan**, para su revisión siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

1. **Bases y anexos para el Servicio de Arrendamiento Puro de Maquinaria Pesada para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Presidente doy cuenta de la integración del Licenciado Alfonso Tostado y la presencia a su suplente José Andrés Orendain de Obeso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenido Alfonso y gracias, ok ¿tienen alguna observación? Alguna con el tema de las bases.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en los arredenamientos nada más tener la posibilidad de conocer los montos de lo que cuesta cada uno de los equipos o maquinas que se van a arrendar y un poquito cuales son las condiciones que se están planteando es decir en que margen o que porcentaje del cobro por parte de la arrendadora no se tienen datos ahí y al final cuanto es el monto de cada máquina y el monto total a pagar por mes y por las 24 mensualidades seria en los dos casos también en el de Protección por favor.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el techo presupuestal para eso obviamente el costo definitivo pues lo sabremos en la propuesta ¿no? en base a un análisis de mercado se tiene con el techo presupuestal que se tiene para estas máquinas que era el de $ 80,000,000.00 de pesos ahorita déjeme buscar por favor.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿ 80,000,000.00 será el tope?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $ 80,000,000.00 de pesos era el tope presupuestal no presupuestal el costo unitario de las máquinas y sobre eso más o menos estamos calculando sobre un 30% de financiamiento es el cálculo a groso modo que obviamente esto es con condiciones de mercado normalmente que pueden conseguirse equipos por debajo de eso es un estudio de mercado sencillo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y de no ser ese más o menos cuanto seria el costo por maquina más adelante.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo puedo conseguir pero vuelvo a lo mismo sería un aprox; con mucho gusto.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y en el de Protección Civil igual?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de Protección Civil tengo los datos muy generales ese tope o ese techo presupuestal esta alrededor de $120,000,000 creo que quedo ya al final 120 y lo mismo un 30% de financiamiento aproximado alrededor de 30% y bueno pues también pudiéramos preparar una lista de precio un poquito más analizado para entregárselas.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta estamos las bases son para una empresa arrendadora es decir que va a financiar no es quien rente coches es quien te preste el dinero.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta financiera una arrendadora financiera exactamente quien me preste el dinero para poder comprar esos artículos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pueden entrar bancos también.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si pueden entra bancos.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿pueden entrar que dijiste?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bancos.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta me parece que es para que concurse la arrendadora.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si es correcto.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta para que financie.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es para que concurse la arrendadora es correcto.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta la pregunta del Regidor si es para el concurso para arrendadoras.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le dije que sí.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta es que preguntaba si era para financiar.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no compra de vehículos le decía si es para una arrendadora estas son las bases para una arrendadora.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta por eso vamos arrendar a ver si me doy a entender vamos a arrendar específicamente los vehículos o vamos a licitar que una empresa nos preste el dinero esa es la duda.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no los vamos a arrendar es igual que lo que hicimos en patrullas el mismo mecanismo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ok.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que al final del periodo hay una valor residual igualito.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿algún comentario, alguna observación?

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en este yo había mandado las observaciones pero creo que no llegaron ahorita.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si me está diciendo ni siquiera en el buzón de no deseados lo tengo.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta haber quieren que las vaya diciendo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro si por favor.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en el número 19 dice “*los salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana*” y debería de decir.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en el número 19 arriba ya te pasaste, ahí.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en el 19 dice habla de los salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara debiendo decir UMA unidades de medida de actualización esto por ya se cambió el término.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí yo nada más hacer una aclaración nosotros trascribimos esto tal cual como marca el reglamento para que se entendiera en la misma terminología yo no sé si vota la comisión se pueda hacer el cambio de salarios mínimos a UMA lo desconozco el reglamento no está cambiado no está actualizado a UMA.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta no se dictaminación que dirá.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta esto tal cual se transcribe es que nos comenta la Regidora Michel que en lugar en el punto 19 en lugar de estar la unidad de medida de salarios mínimos la actual es UMA Unidad de Medida ¿qué?

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta de Actualización.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de Actualización.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta esto es lo que marca el Reglamento.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es lo que le comento.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta pues aquí hasta que no modifiquen el Reglamento.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta bueno este en el inciso C página 8.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta carta poder.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta dice “*carta del distribuidor autorizado para facultar a los participantes para el distribuidor, comprometiéndose en el cumplimiento para garantías y contar con refacciones para el mantenimiento del equipo, detallar el tiempo de garantía de los productos cotizados como por ejemplo, barra de luces, sirena, bocina etc.”.* Y debería de cómo es maquinaria de obra pública deberían de quitar barra de luces, sirena, bocina, etc. Bases en la página 8, a ya lo quitaron.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si ya lo quitamos vimos que estaba duplicado.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta también ya la quitaron, en la página en el 10.3 en vez de *reunión* debe decir sesión y en el B *en vez de comunicar por correo electrónico o vía telefónica* tiene que decir se le notificara por correo electrónico o vía electrónica dejando constancia de ello.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no es comunicara es notificara hay que cambiar comunicara por notificará.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta se le notificara por correo electrónico o vía telefónica tienes que quitar esa palabra de acá y al último dejando constancia de ello, en el inciso C en la página 12 dice “*si incumplimiento*” y debería decir su incumplimiento y luego en el número 22 página 15 número 22 hasta el inciso D en vez de avisará deberá decir se notificara inciso D de dedo en vez de avisará se notificara a todos los participantes porque no son proveedores ya son todas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿algún otro comentario?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ustedes nos hacen llegar la asignación verdad.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta someto a su consideración para que en votación económica.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta perdón podríamos ver nada más el anexo económico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el tema del valor residual se había planteado por la información que nos habían dado que quedaría en $1.00 peso pero no está contemplado ahí.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta me permite ahí Regidor como las bases se tratan de un arrendamiento puro al momento en que le específicas que va a tener un valor final se convierte en un arrendamiento financiero el mismo tendrá que ser aprobado por el Pleno al considerarse un crédito se pone al final donación de las unidades y como acostumbran las arrendadoras al final es si expedirlo en $1.00 peso para efecto de tener una factura individualizada de los vehículos y como ya es al termino del arrendamiento pues ya prácticamente se subsano se pagó y es a elección del Municipio si te emite un solo documento donando o facturas individuales en $1.00 peso más I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta queda establecido eso.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta si en la parte ni siquiera en el contrato tendrá que venir el tema del peso.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿entonces como lo justificamos? ¿Cómo lo solventamos?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, pregunta ¿Qué?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo del peso.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta se les pide como el esquema se considera donación al término como una parte integrante de las bases se le pide carta compromiso a la empresa que debe ser.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta o sea si queda la certeza.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta si pero debe ser una carta compromiso fuera del contrato.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no queda interpretación a queda.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta porque fuera de bases en contrato si establece.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta si aja digo que al final de cuentas en el contrato va a decir donación que hace la carta compromiso establecer que será a decisión del Municipio recibirlas en donación o facturadas en $1.00 la palabra donación si vendrá en el contrato.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta lo que pasa es que me brincaba porque me decían que si es lo mismo con lo de las patrullas ¿lo de las patrullas hay un valor residual no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde aja.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y no lo hicimos como crédito o sea no paso por el Pleno.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta si es que el valor residual habrá valor residual en porcentajes que no excederá del 5% no estableces un precio definitivo al final.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta a no si pero si es la misma figura que usamos en las patrullas, en las patrullas si aparecía dentro de las bases el tema de un valor residual con un porcentaje nosotros tenemos no es contradictorio pues no es exactamente la misma figura.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta es que en uno permitiste que el ganador que el arrendador ganador estableciera un valor residual en este lo están acotando a que no haya un valor residual al final, que el arrendador los concursantes van a en su precio final van a considerar esa cuestión que al final no habrá valor residual y tendrán que donar las unidades así es.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y eso no le quita el esquema de arrendamiento puro.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y queda con esa certeza al activo o sea no queda a interpretación si no que al finalizar queda establecido.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no es por este si no por el otro es que dice que si establecemos un valor residual ya no es arrendamiento puro.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es correcto.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta un valor perdón un valor final de factura.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y lo de las patrullas no lo hicimos así?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta en las facturas permitió el pago de un residual donde se establecerá un porcentaje que no exceda del 5% del valor de las unidades que el Municipio deberá pagar si decide quedarse con los vehículos que será el caso.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y ese porcentaje se define hasta cuándo?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta ya está definido, ya lo pusieron en el contrato ya está forma parte de las mensualidades.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y que es el 3.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, pregunta ¿de cuánto quedo?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más para que no nos vayamos a brincar el proceso que si al ponerle valor residual a las patrullas se convertía en un arrendamiento financiero que no lo metimos a Cabildo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pero en el caso también quedo como arrendamiento puro por el esquema.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sean aprobadas las **bases y anexos para el Servicio de Arrendamiento Puro de Maquinaria Pesada para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco**, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

1. **Bases y anexos para el Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos con Equipamiento, Uniformes y Equipo de Protección Personal para el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿hubo alguna modificación?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en la página 4, perdón Presidente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aja.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta nada más saber si le quitaron el texto repetido ¿perdón? página 3 y 4 en el 3 es lo correcto y en el 4 es el repetido nada más saber si lo quitaron a perdón es en los anexos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el anexo 3.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta página 4 lo que esta repetido era lo de funcionamiento cuatro modos ¿ese es la 4? Y arriba también ¿si se eliminó de la 3?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y en la página 51 del mismo anexo no se eliminó a lo mejor va a ser en la 50 donde dice motocicletas no doble propósito es que dice con sistema para extensión de incendios.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en vez de extinción.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ya las quieren extender pues.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿es todo?

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en el número 1 objeto de concurso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es en las bases creo, bases.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en el 10.3 perdón en el inciso A nuevamente no es reunión es sesión 10.3 página 11 no es reunión sino sesión y nuevamente se le notificara y al final dejando constancia de ello, en el inciso C, página 12, otra vez dice si y es su, en la página 15 en el inciso D “*en caso de que en el presente concurso sea suspendido, se notificara en vez de avisara”*  en el inciso D de dedo.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿pero de qué punto?

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en la página 15 el punto 22 suspensión del concurso en el inciso D de dedo en vez de ser avisara se notificara aja D de dedo en vez de ser avisara se notificara y nuevamente son los participantes y no proveedores ya es todo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sean aprobadas las **bases y anexos para el Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos con Equipamiento, Uniformes y Equipo de Protección Personal para el Municipio de Zapopan, Jalisco,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ahí es exactamente el mismo caso en el anexo es técnico o económico se cuida que venga que es una donación.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si es correcto son idénticos los dos anexos.

**Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios**: Se le da el uso de la voz al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

**Asuntos Varios**

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
	1. Contrato de prestación de servicios CO-054/2016 con el proveedor Sterimed, S. de R.L. de C.V., para que proporcione el servicio de recolección de residuos biológicos infecciosos (recolección de animales muertos en la vía pública) y los que la Dirección de Protección Animal solicite. El servicio consiste en la recolección integral y transporte, incineración y destino final de residuos peligrosos patológico infecciosos. El monto del servicio es de $8.50 pesos, más I.V.A. por kilogramo. La vigencia es del 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para antes nada más quisiera plantear y que quedara asentado estamos pagando un sistema por así decir integral es decir la misma empresa es la que pues recoge los perros procede y los incinera.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta los incinera y manda los residuos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Qué están haciendo las personas que están en el área correspondiente mantenimiento urbano? No sé si estamos otra vez pagando doble en un proceso que tiene que ver con la tarea que hace la Dirección de Mantenimiento Urbano no entiendo entonces nada más que si nos aclare la propia Dirección si estamos utilizando empleados del Municipio que tendrían que hacer esta labor y que en todo caso le pagáramos a la empresa por la pura incineración creo que nos podríamos ahorrar ahí algún recurso ¿no? Creo que nada más para que pudiéramos poner ahí el tema y que pudiéramos saber si estamos pagando doble y si no que nada más pudiéramos contratar la parte de incineración que es la que hoy no podemos prestar hasta que no quede bien establecido si vamos a utilizar o no el incinerador o valdría la pena nada más plantear esa duda por el hecho que pudiéramos estar pagando doble a los empleados que tendrían que estar hacer eso y a la empresa que en realidad es la que lo está haciendo ¿no? gracias.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta asentada su petición le mandaremos vía oficio a la Dirección correspondiente.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta más o menos ¿Cuántos animales se recolectan al mes?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no me traje el dato y si lo tengo si me pasaron la estadística perdón ahorita no lo tengo igual de la misma manera se los hago llegar tengo si una estadística no tanto animales me pasan a mí por kilos porque lo pesan el animal entonces lo tengo más bien la estadística por kilos se los hago llegar.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta si me pueden enviar el mismo documento que le van a enviar al Regidor.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo mando a toda la comisión Regidora.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta por favor.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios CO-142/2016 y CO-261/2016 con el proveedor Soluciones en Línea, S.A. de C.V. para que proporcione servicios de telefonía consistente en: contestar las llamadas en el Call Center, dar información y atención a los ciudadanos, atender dudas y orientación al ciudadano, canalizar al ciudadano a las áreas de servicio y atención autorizada por el Municipio, envío de reportes semanal, quincenal o mensual, envío por medio de mensajería o correo electrónico los reportes solicitados. Vigencia de los contratos del 01 de abril al 31 de mayo de 2016 y del 01 de junio al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, por un monto mensual de $60,000.00 pesos, más I.V.A.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios CO-150/2016 con el proveedor José Amador Gálbez Martínez por el concepto de 10,375 servicios ejecutados (manejo, limpieza y entrega de varillas, patas y menudo de cada una de las reses sacrificadas en el Rastro Municipal de Zapopan), con una vigencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, por un monto de $23.58 pesos más I.V.A. por res sacrificada, siendo el monto total de $244,642.50 pesos, más I.V.A.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo aquí solo una observación este estamos hablando que es del 1° de enero al 31 de marzo estamos en noviembre o sea quiere decir que vamos atrasados casi todo un año que se tome esa observación.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de acuerdo Regidora.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios CO-299/2016 con el proveedor Espectáculos CGL, S.A. de C.V. para presta sus servicios profesionales referentes al servicio integral para la realización del evento “Cine del Terror y Altar de Muertos, que se llevará a cabo en la Plaza de las Américas del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2016, el cual contempla: 1. Audio, iluminación y escenario, 2. Espectáculo y animación, 3. Producción. Monto total del contrato es de $753,270.00 pesos, más I.V.A.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta solamente recalcar que el evento ya se llevó a cabo y que los tiempos no fueron ni en tiempo ni en forma.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios CO-300/2016 con el proveedor Mario Héctor Pérez Moreno para el desarrollo de imagen del programa “Actitud Zapopan”, determinando el perfil a los que va dirigida, iniciar la estrategia de posicionamiento a través de imágenes impresas en productos que impacten a los usuarios, determinar el contenido en las redes sociales, provocar que se multiplique el mensaje del programa dentro de las Dependencias que serán intervenidas con este programa. El proveedor se obliga a brindar su servicio de desarrollo de posicionamiento de la marca “Actitud Zapopan”, incluyendo impresión de la marca y de la campaña de artículos promocionales que se eligieron con anticipación, como son: cuadernillo con calcas, pulseras, plumas, posters, camisetas, lona back para foto, fotos impresas servidores, sonrisa en cartulina, vinilos de globos/frases y banners. Vigencia del contrato de 01 de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por un monto total de $724,519.83 pesos, más I.V.A.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios CO-301/2016 con el proveedor Karina Lillián Santillán Quiñones para el apoyo y formación de instructores internos, impartir curso y apoyo operativo del programa “Actitud Zapopan”. Vigencia del contrato del 14 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017, por un monto de hasta $350,400.00 pesos, más I.V.A. ($3,200.00 pesos por sesión).

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios CO-302/2016 con el proveedor Lilián del Socorro Mancillas González para el apoyo y formación de instructores internos, impartir curso y apoyo operativo del programa “Actitud Zapopan”. Vigencia del contrato del 14 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017, por un monto de hasta $350,400.00 pesos, más I.V.A. ($3,200.00 pesos por sesión).

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta aquí disculpa tengo una pregunta ¿no pudiéramos haber contratado este más bien no contratado si no pedir el apoyo a lo mejor de una universidad o algún otro institución que nos pudiera dar esta capacitación?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si gustan está aquí la Directora del ICOE que nos puede, perdón someto a votación la intervención, perdón adelante.

*Aprobada por unanimidad de votos.*

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, comenta la idea es que estos instructores nos van a capacitar a instructores internos que ya trabajamos aquí en el Ayuntamiento y a su vez nosotros los podemos capacitar a todos los demás servidores públicos entonces en realidad son gente experta en este tipo de desarrollo de programas y en este tipo de talleres que son como más para el desarrollo humano de los servidores públicos y además nos van a capacitar a nosotros y nosotros ya lo vamos a extender hacia todos los demás para no gastar en un proveedor como más extenso.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuánto tiempo dura la formación o el curso que ustedes van a tomar?

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, responde vamos a empezar la teoría es empezar ahorita que lo autoricen a partir de noviembre y la idea es terminar en junio y dependiendo de cómo vamos vemos si le seguimos más o no ya también dependerá de la autorización.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿ustedes capacitaran hasta junio?

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, responde sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta del año que entra a los trabajadores.

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, comenta sí.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta más bien ellos los van a capacitar a ellos hasta junio.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si bueno pero ellos van a bajar entiendo que es para todo el personal del Ayuntamiento.

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, comenta si a todos los servidores públicos del Ayuntamiento.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero ellos arrancan hasta junio del 2017.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿Cuántos son cuantas personas?

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, responde ahorita tenemos programadas 7,000 y vamos a ver lo de la etapa otros 2,000 estamos viendo si incluimos OPDS también.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿y van a ser en general o por partes? O sea ¿van a ser 7,000 personas a la vez?

La Mtra. Paulina Hernández Morales, Jefa de Unidad Departamental del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, responde no este son talleres de más o menos 50 personas es uno al día y van a ser revueltito de todas las dependencias.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta muy bien, gracias.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios entre Fitch México, S.A. de C.V. y el Municipio de Zapopan, Jalisco, para el servicio de calificación a la calidad crediticia en escala local y global y calificación de un financiamiento, por un monto de hasta $1,090´000,000.00 (Mil noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

Honorarios anuales:

* Calidad Crediticia en Escala Local: Inicialmente 20,500 UDIS (Veinte mil quinientas unidades de inversión) más el Impuesto al Valor Agregado para el periodo 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 (Los “Honorarios del Primer Año”). Después, 20,500 UDIS (Veinte mil quinientas unidades de inversión), más el Impuesto del Valor Agregado para el periodo del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 (Los “Honorarios del Segundo Año”). Subsecuentemente, en cualquier periodo de renovación, los honorarios anuales serán de 20,500 UDIS (Veinte mil quinientas unidades de inversión), más el Impuesto al Valor Agregado (ver definición de Plazo más adelante).
* Calidad Crediticia en Escala Global: Inicialmente la calificación tendrá un descuento del 100% del costo, equivalente a 20,000 UDIS (Veinte mil unidades de inversión), para el periodo del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 (Los “Honorarios de Primer Año”). En caso de que el Municipio decida continuar con el servicio el costo sería de 5,000 UDIS (Cinco Mil Unidades de Inversión) más el Impuesto al Valor Agregado para el periodo 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 (Los “Honorarios del Segundo Año). Subsecuentemente, en cualquier periodo de renovación, lo honorarios anuales se irán incrementando 5,000 UDIS (Cinco Mil Unidades de Inversión) más el Impuesto al Valor Agregado cada año hasta llegar a las 20,000 UDIS (Veinte mil unidades de inversión) más el impuesto al Valor Agregado (ver definición de “Plazo” más adelante).
* Financiamiento $1,090 MDP: Inicialmente $250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado para el periodo 1 de julio de 2016 al 30 de junio 2017 (Los “Honorarios del Primer Año”), Después 40,000 UDIS (Cuarenta mil unidades de inversión), más el Impuesto al Valor Agregado para el periodo 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 (Los “Honorarios del Segundo Año). Subsecuentemente, en cualquier periodo de renovación, los honorarios anuales serán de 40,000 UDIS (Cuarenta mil unidades de inversión), más el Impuesto al Valor Agregado (ver definición de “Plazo” más adelante).

El plazo inicial para este acuerdo de honorarios comenzará a surtir efectos a partir del día 01 de julio de 2016, debiendo concluir el día 30 de junio de 2018.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta habíamos solicitado así lo habíamos platicado de ¿sabes de que estamos hablando en términos de pesos?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si saque un equivalente de UDIS creo que está a 5.50.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta bueno sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Oscar.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta al momento de la factura la empresa el día en que facturo es el 6 de agosto y el UDI está en 5.424993 normalmente usan 6 decimales.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta es ¿porque en UDIS ponen estos contratos?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta fíjate que es una manera de que ellos como lo hacen por los 3 años de la administración es la manera que ellos protegen su inflación.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta entonces que lo pongan en libras está bien, o en dólares ahorita que esta barato.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿es correcto?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta si como nosotros por ejemplo en el reglamento marcamos los salarios mínimos vigentes con los cuales se podrá actualizar las compras mínimas entonces las calificadoras pueden poner como referencia las UDIS o el dólar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y cómo están las cantidades en pesos?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta bueno cabe mencionar esta calificadora es una obligación contractual del crédito que se tiene contratado por hasta $1,100,000,000.00 de pesos anteriormente nos calificaba la empresa estar Estándar & Poor´s, la cual esta administración abrió la posibilidad de que las empresas calificadoras ofrecieran sus servicios y cotizarán la calificadora Estándar & Poor´s nos cobraba alrededor de 245 y $265,000.00 pesos por la calificación local esta factura de este año es de $111,211.00 pesos antes de I.V.A. estamos hablando de un poco menos del 50% y para este primer año la escala global no la cobro la calificación que se emite a nivel internacional para conocer la calificación del Municipio y también la calificación de la estructura del crédito nos la cobra en $250,000.00 pesos para este primer año siendo de $265,000.00 pesos del año pasado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta hubo ahí un ahorro.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta un ahorro sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y los años que vienen?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta como también están marcados en los mismos montos de UDIS se considerara que la UDI sube de acuerdo a la inflación entonces estamos hablando entre un 4 y 5% de incremento para el próximo año.

**B. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción III:**

* 1. Requisición 201602375, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan adquirir la herramienta informática denominada “Ciudapp”, para la implementación de georeferenciar reportes de fallas y solicitudes de atención, con el proveedor Procesos Administrativos Modernos S.A. de C.V. ya que esta misma aplicación se está utilizando en el Municipio de Guadalajara y en el Municipio de Tlajomulco con el afán de metropolizar la aplicación de reportes de los servicios públicos municipales sin necesidad de cambiar de aplicación; adicionalmente se cuenta con la recomendación del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para la adquisición del software. Monto total de $1´379,310.34 pesos, más I.V.A.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta quiero nada más hacer una pregunta ¿la licencia es a perpetuidad?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si es correcto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí cabe mencionar que con esta aplicación va a suplir otras herramientas que se tienen actualmente con el Oracle para poder integrar y poder tener mayor información del tema de reporte ciudadano principalmente y algo de lo que se menciona de la ventaja o de la sugerencia es que el ciudadano donde este en el Municipio que este esta aplicación lo ubica y levanta el reporte y el Municipio donde este manda el ticket del reporte para que sea más amigable para el ciudadano porque hay otras aplicaciones donde te tienes que cambiar si ya estás en Tlaquepaque te tienes que pasar a Tlaquepaque si te vas a otro Municipio te tienes que cambiar y este bajándolo direcciona al Municipio que sea.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta entonces quiere decir que ya nada más vamos a pagar esto ¿y jamás vamos a volver a hacer otro pago verdad?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta haber.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta de actualización o ese tipo de cosas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta hay un mantenimiento anual, me van a pasar el dato, Regidor.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más era saber si vamos a pagar un costo extra o ya es único pago.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿quieren que pasemos al siguiente punto en lo que nos?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es informativo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en lo que nos dan la información.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, prosigue….

C. Se informa a la Comisión de Adquisiciones del oficio 1200/MSL/0361/2016, signado por el Lic. Miguel Sainz Loyola, Director de Programas Sociales Municipales, que a la letra dice: *“(…) el pasado 21 de septiembre del presenta año, recibimos por parte de la C. Lucero Girón Obregón, beneficiaria del programa “Zapopan por el Adulto Mayor”, una denuncia correspondiente a el arroz y avena recibidos por parte de este programa y fueron adquiridos al proveedor Prodeyma, S.A. de C.V. Cabe mencionar que este asunto que nos ocupa es un hecho aislado y es el único hasta ahora presentado y registrado de las 30,000 despensas entregadas por parte de este proveedor. Lo anterior para los procesos correspondientes para la sanción al proveedor de conformidad con el artículo 69 y demás relativos al Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco”.* En el acta circunstanciada de hechos que elaboró la Contraloría Ciudadana, dice lo siguiente: *“Siendo aproximadamente las 10:00 horas, arribó a las oficinas de ésta Dirección la denunciante y traía consigo avena dentro de una bolsa negra mojada, además traía productos empacado (arroz y avena) correspondiente a las despensas del proveedor Prodeyma, S.A. de C.V. que surtía las despensas hasta el mes de junio, estos productos con gorgojos, de igual modo, mostró una bolsa vacía del proveedor actual Café Cumbre, S.A. de C.V. (arroz y avena), reconociendo que había revuelto el producto porque no se había dado cuenta de los gorgojos. (…) Con el fin de brindarle la atención, se repuso a la denunciante el producto con 02 bolsas de despensas completas”.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿esa empresa sigue surtiendo las despensas o ya no?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta actualmente no ellos surtieron hasta junio y el proveedor actual es Café Cumbre S.A de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿perdón de este punto hay algún comentario?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta las despensas era nada más informativo.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta me están confirmando que son $600,000.00 pesos de mantenimiento anual es posterior a su compra el detalle de ese este sistema está en la nube y es el digamos costo anual son es una sola compra y el costo anual son $600,000.00 pesos.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en cierto modo es una licencia disfrazada.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es por las actualizaciones que hay que hacerle a la aplicación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero debería estar incluido en el costo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y esto va a implicar si la suspensión del servicio del Call Center es decir ¿se va a usar una cosa en vez de la otra?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde se va a robustecer por así decirlo el Call Center en donde ahí se va a estar captando en el Call Center como tal actualmente nos está dando una información de las áreas donde no están pudiendo contestado llamadas y demás el servicio de atención al ciudadano y este se va a complementar para poder estar complementando a las diferentes áreas y poder dar el que las áreas no sean juez y parte se levantan los reportes se van a dar tickets el ciudadano va a poder ver si está atendido o no está atendido su reporte y va.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y el Call Center sigue?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde el Call Center sigue.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y que paso antes había el Call Center con empleados de aquí del Ayuntamiento, hoy estamos pagando un Call Center externo ¿Qué paso con esos empleados o no podemos hacer el Call Center con los mismos trabajadores que tenemos aquí y hablo del que estaba ahí en Servicios Públicos y el que estaba aquí abajo en Atención Ciudadana?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde el de Servicios Públicos es el 24-7 y lo que va a pasar tengo entendido a la Jefatura de Gabinete para que no sea juez y parte el nuevo recibe los reportes y dice cuales fueron atendidos es juez y parte por así decirlo entonces de esta forma se va.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero el 24-7 es con gente de la administración.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro y va a seguir.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y el de Atención Ciudadana también.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aja, va a seguir.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y no podemos entonces suspender al externo ¿o cómo?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo que pasa es que es complemento.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y aparte el APP.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aja el APP es la herramienta en donde obviamente necesita quien le dé el seguimiento y le dé la atención que son.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿lo del Call Center que contestas que servicio es el que nos ayudan?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es el conmutador local.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿el conmutador local? ¿Ese es el Call Center interno o el externo? ¿El externo es él contesta las llamadas?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si es el conmutador el que recibe las llamadas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **asunto vario B1**, con el proveedor **Procesos Administrativos Modernos S.A. de C.V.,**  siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos y los votos en contra por parte del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles y la Regidora Michelle Leaño Aceves.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 13:23 horas del día viernes 04 de noviembre de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa** Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

Suplente

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Oscar Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**Lic. Michelle Leaño Aceves**

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México

Titular

**Lic. Oscar Salazar Navarro**

Tesorería Municipal

Suplente

**Lic. José Andrés Orendain De Obeso**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Integrantes con voz**

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

**Lic. Cesar Alejandro Hernández Álvarez.**

Contraloría Ciudadana

Suplente

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular